

PROCOLO PROCESO DE POSTULACION
PASANTIAS EN UNIVERSIDADES SOCIAS DE UDEC.

Movilidad estudiantil de pasantía: Se refiere a aquella movilidad de corta duración para realizar una actividad académica específica en una institución extranjera y que no requiere cambio de código de alumno regular.

1. La Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) ha preparado un formulario de postulación para presentar candidatos interesados en realizar pasantías en aquellas instituciones en las cuales existe convenio.
2. El Jefe de Carrera debe comunicar al Decano de la Facultad el interés del estudiante en realizar pasantía. El Decano toma conocimiento y ratifica la autorización. Se solicita a la DRI realizar el contacto a través de la Oficina Internacional de contraparte para requerir la Carta de Invitación para el periodo indicado. En el caso que el estudiante ya cuente con una invitación oficial, debe adjuntar esta información al Decano.
3. La DRI recepciona los antecedentes académicos del estudiante para enviar carta de respaldo institucional a la contraparte extranjera.
4. El estudiante debe contar con un respaldo económico para solventar los gastos personales durante el periodo de estadía en el extranjero. Además debe contar con un seguro de salud que cubra los gastos médicos, exámenes clínicos, hospitalización y repatriación. Los pasajes aéreos serán de exclusiva responsabilidad del interesado.
5. Finalizada la pasantía en el extranjero, el alumno debe presentar un informe de actividades al Jefe de Carrera, quien validará las actividades realizadas en su malla curricular.